

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2017-MDS-GM

Villa Sepahua, 12 de Abril del 2017.

VISTO:

El INFORME N° 001-2017-MDS-CS/ERCHA, de fecha 12 de abril de 2017, emitido por el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDS-CS**, cuyo objeto de contratación es el Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra del PIP con código SNIP 236469: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA I.E. INTEGRADO N° 64962 LEONCIO PRADO, VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGIÓN UCAYALI"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2017/MDS-GM, de fecha 30 de marzo de 2017, se designa al Comité de Selección, la que se encargara llevar a cabo la **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDS-CS**, cuyo objeto de contratación es el Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra del PIP con código SNIP 236469: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA I.E. INTEGRADO N° 64962 LEONCIO PRADO, VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGIÓN UCAYALI"**;

Que, el Comité de Selección, ha elaborado las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección de **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDS-CS**;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la misma que a la letra dice: **"(...) Los documento del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y de ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna (...)"**;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 160-2016/MDS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas que regirán el Procedimiento de Selección de **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDS-CS**, cuyo objeto de contratación es el Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra del PIP con código SNIP 236469: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA I.E. INTEGRADO N° 64962 LEONCIO PRADO, VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGIÓN UCAYALI"**.


ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 080-2016/MDS, para que realice el respectivo Procedimiento de **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDS-CS**, con sujeción a los artículos pertinentes de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2017/MDS-GM y a las demás áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución
Alcaldía/GM
Comité Selección
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA


C.P.C.C. Nelly Katty Arce Mañoz
GERENTE MUNICIPAL